

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3281 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 832/2015, NIG n.º 48.04.2-15/029406, por auto de 16/12/2015 sea declarado en concurso voluntario al deudor Linco System XXI, S.L., con CIF B95336442, con domicilio en calle Bailén, n.º 7 dpto. 11-48003 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal está integrada por Dña. Carmen Flores Grima.

D.N.I. 27517297M.

Dirección profesional: Askatasun Etorbidea, 18-1.º 48200 Durango.

Profesión: Economista.

Teléfono: 946201924.

Fax: 946201924.

Correo electrónico lincoconcursal@gmail.com

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 18-12-2015.

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 25 de enero de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003382-1